



Beca en Institución Educativa Particular

Ciclo escolar 2023-2024

Monterrey N.L. a 14 de Marzo del 2023

Estimados padres de familia:

Se les informa que la Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León abre la convocatoria para solicitar beca a instituciones educativas privadas.

Las familias que estén interesadas en participar en dicha convocatoria, tendrán que llenar una solicitud y enviar documentos vía correo electrónico a controlescolar@oxfordmty.edu.mx del 14 al 31 de marzo del presente.

*Considerar que la petición de trámite de beca no garantiza la obtención de la misma.

**Los resultados se darán a conocer de manera individual en el mes de julio de 2023.

Requisitos para participar en el proceso:

1. Solo pueden ser **candidatos a beca los alumnos inscritos en su totalidad para el ciclo escolar 2023-2024**
2. Tener al menos un ciclo escolar completo en la institución educativa.
3. Tener **regularizada su situación de pagos** y no contar con adeudos de ningún tipo: academias, parcialidades, inscripción, servicios de estancias y/o alimentos etc.
4. Los padres de alumnos que tiene asignado un porcentaje de beca, deberán tramitar y entregar nuevamente los requisitos mencionados. **No hay renovación automática. De no cumplir con este requisito, se pierde la beca de manera automática.**
5. No contar con ninguna otra beca.
6. Tienen que realizar el proceso de solicitud de beca por cada hijo (a). **No es solicitud familiar.**
7. **Cumplir con la conducta** y disciplina requeridas por la institución educativa particular.
8. **Promedio mínimo de 8.5.**
9. **No reprobó el ciclo escolar 2022-2023.**
10. **Solo se reciben expedientes con documentación completa.**



Procedimiento para solicitar beca:

1. **Llenar y enviar por correo electrónico el formato de solicitud** de la Secretaría de Educación **del 14 al 31 de marzo de 2023.**
2. Adjuntar en el correo los siguientes documentos legibles:
 - Copia de comprobante de pago de **Inscripción al Ciclo 2023-2024** cubierto en su totalidad.
 - Clave Única de Registro de Población (**CURP**) del alumno (a).
 - **Comprobante de domicilio** con antigüedad máxima a 3 meses.
 - **Credencial para votar** del padre, madre o tutor (a).
 - **Comprobante de nómina** (últimos 3 meses).
 - **Comprobante de otros ingresos** (rentas, comisiones, etc)
 - **Comprobante de egresos** (Ultimo pago del Impuesto Predial, comprobante de renta del último mes y/o recibo hipotecario, SGMM, etc.)
 - **Tarjeta de circulación vehicular y/o último pago de tenencia.**
 - **Promedio del segundo Trimestre.**

El comité Escolar de Becas con base en la convocatoria de la Secretaria de Educación reitera:

El criterio de asignación de becas se basa en la situación económica de la familia. La omisión de información o presentación falsa es motivo de cancelación definitiva de la beca. El proceso de asignación de beca para el ciclo escolar 2023-2024 considera la posibilidad de estudios socioeconómicos a través de una compañía externa bajo los criterios definidos por el Comité Escolar de Becas.

Para cualquier duda o aclaración favor de comunicarse al departamento de Control Escolar al teléfono 811 971 8873 /74 o al correo controlescolar@oxfordmtty.edu.mx .

A t e n t a m e n t e,

Comité Escolar de Becas

OAM